Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE CUARENTA Y CINCO LICENCIAS DE CITRIX Y SU SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. EXPEDIENTE CSUM01/2019

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro para la renovación de cuarenta y cinco licencias de Citrix y su software de gestión.

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Proveer cuarenta y cinco licencias de uso del software Citrix y la plataforma de gestión de estas
- Proveer el acceso a las actualizaciones del software.
- Prestar atención vía telefónica o por e-mail para la resolución de incidencias.

3. - PRECIO

El importe máximo del contrato es de 11.600,00 € más 2.436,00 € del IVA correspondiente, es decir 14.036,00 €, distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

Ejercicio	Principal	IVA	Importe
2019	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
2020	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
2021	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
2022	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
Total	**11.600,00 €**	**2.436,00 €**	**14.036,00 €**

En consecuencia, el valor estimado será de 14.500,00 €, considerando el posible año de prorroga.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12775246220399146068 17

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

4.- REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario debe de disponer de los derechos para la venta y el soporte del producto requerido.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación será el precio.

6.- PAGO

Forma de pago: A la entrega del suministro, previa factura emitida por el contratista, debidamente conformado por el responsable de la Administración.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 01/12/2019 al 30/11/2023, con posibilidad de un año de prórroga.

8.- PLAZO DE GARANTÍA

El aplicable por normativa para este tipo de productos.

Madrid, a fecha de firma
El Jefe de Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información

DILIGENCIA: Para hacer constar que el Pliego de prescripciones técnicas particulares, ha sido aprobado el día 10 de julio de 2019, por el Presidente de la Institución.

Madrid, a fecha de firma
LA OFICIAL MAYOR

Firmado digitalmente por OTILIA ARMIÑANA VILLEGAS
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.07.11 09:34:14 CEST
Huella dig.: 66663f2fab74e003ef277fe02e8a3f56cd526055

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277524622039914606817